Resolución Nº 032/2023
Fecha: 06/03/2023

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA Y EL COMITÉ DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA, DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO; El Acta Nº1, de fecha 28 de febrero de 2023, por la cual el Prof. Mg. Roberto Machuca Ocampos, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, conjuntamente con el Equipo Directivo de la institución, manifiestan su compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECIP 2015 en el Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La Resolución CEPB Nº 282 de fecha 21 de diciembre de 2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMATIVIDAD INTERNA DE CARÁCTER PROCEDIMENTAL QUE ESTABLECE PARAMETROS, PROCEDIMIENTOS EN LOS METODOS QUE PERMITEN EL DISEÑO, FUNCIÓN Y AUTOEVAUACIÓN DEL ESTANDAR, ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL CEPB DE LA UNA";

La Resolución Rectorado Nº 3070, de fecha 20 de diciembre de 2016, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION";

La Resolución Nº 471/2022 de fecha 16/03/2022 "Por la cual se rectifica la Resolución N° 219/2022 de fecha 16 de febrero del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción nombrar al Mg. Roberto Machuca Ocampos como Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción";

El Articulo Nº 48 del Reglamento Académico del CEPB mediante el cual se establece que cualquier otra situación o circunstancia no prevista en el mencionado reglamento, podrá ser resuelto por la Dirección General mediante el dictado de resoluciones que, en ningún caso se apartarán de la Visión y Misión del CEPB.

La Ley Nº 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN GENERAL · C.E.P.B. - UNA ·

Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/abvb
Secretaría de Dirección

Resolución Nº 032/2023
Fecha: 06/03/2023

Art. 1º.- **CONFORMAR** el Comité de Ética del Colegio Experimental Paraguay- Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el cual será responsable de definir las políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en el CEPB, garantizar la difusión del Código de Ética y de los Compromisos Éticos a los grupos de interés, aprobar el Plan de Mejoramiento de la Ética Pública para la Ejecución, integrado por los siguientes miembros:

PROF. MGTR. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS	Director General
PROF. FREDERICK OMAR GARCIA CARRILLO	Director Académico
LIC. ZULMA BÁEZ DE NOTARO	Directora de Administración y Finanzas
ECON. GRACIELA BEATRIZ MAQUEDA R.	Auditora Interna
PROF. FRANCISCO ORTIZ	Coordinador del Equipo Técnico

Art. 2º.- **CONFORMAR** el Comité de Alto Desempeño en Ética del Colegio Experimental Paraguay-Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, integrado por los siguientes miembros:

LIC. ROSSANA YEGROS	Jefa del Dpto. de Tesorería
LIC. MARIA GLORIA PANIAGUA	Coordinadora de Psicología
LIC. SARA ALEJANDRA GONZÁLEZ PALACIOS	Jefa de Secretaria del área de Gestión Documental - Archivo
SRA. ISOLINA BEATRIZ DÍAZ DE LEGUIZAMÓN	Secretaria del Equipo Técnico
LIC. DEISY RAMOS	Auxiliar del Dpto. de Talento Humano

Art. 3º.- **ASIGNAR** a la Sra. Isolina Beatriz Díaz de Leguizamón, como Gerente de Ética del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.

Art. 4º.- **ESTABLECER** que el Comité de Alto Desempeño en Ética del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el Código de Ética, los Componentes Éticos, las Estrategias Pedagógicas y Comunicativas, y el Plan de Mejoramiento.
- Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Promover la ejecución y apoyar las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- Liderar y hacer seguimiento a la implementación de prácticas éticas en todas las áreas del CEPB.
- Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el Comité de Ética.

Prof. Mgtr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/abvb
Secretaría de Dirección

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

Resolución Nº 032/2023
Fecha: 06/03/2023

Art. 5º.- DEJAR sin efecto cualquier otra Resolución anterior y disponer la vigencia de la presente Resolución, a partir del 01 de marzo de 2023.

Art. 7º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Mgtr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/abvb
Secretaría de Dirección

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.